

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 1 de 30
		Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.	

ACTA DE SESION ORDINARIA No. 066 DE 2018
(LEY 136 DE 1994)

FECHA: SAN GIL, OCTUBRE 05 DE 2018

HORA: A LAS 8:45 A.M. A LAS 11:08 A.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: JOSE JULIAN VARGAS – Primer Vicepresidente

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
9. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
10. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
11. RAÚL ARDILA MUÑOZ
12. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DIAZ
13. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretario: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Auxiliar: JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Socialización proyecto acuerdo 009 2018
"Por el cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras del año 2019 para la adquisición de un lote de terreno urbano que permita dar continuidad al trazado de la carrera avenida 19 conexión con el barrio José Antonio galán del municipio de San Gil departamento de Santander"

Intervención invitados:

Señores Genderson Robles Muñoz - Secretario de Hacienda
Néstor José Pereira Sánchez - Secretario Jurídico
Miguel Alfonso Gómez Vargas - secretario de control urbano e infraestructura,
Arquitecta Erika Bibiana Ballesteros Balaguera - Jefe Oficina de planeación
Alcaldía Municipal
Doctor Leyman Fernando Espinoza - Asesor jurídico Concejo Municipal

DESARROLLO:

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Muy buenos días, siendo las 8:45 de la mañana de hoy 5 de octubre del mes, perdón cinco de octubre del 2018, damos inicio a la sesión

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 2 de 30

extraordinaria citada con anterioridad la cual tiene como objeto poder socializar el proyecto de acuerdo 009 del 2018 cuyo tema es autorizar al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencia futuras en el 2019 para la adquisición de un lote de terreno urbano que permite la continuidad al trazado de la carrera avenida 19, de la avenida 19 vía que nos ayudaría a soportar y a generar precisamente la conexión con el barrio José Antonio Galán y la ciudadela de la Villa Olímpica de nuestro municipio de San Gil, generando una alternativa importantísima para la movilidad y el tránsito vehicular de propios y visitantes en el municipio de San Gil, entonces por esto señora secretaria me permito que de lectura al orden del día y precisamente verifique quórum para su posterior aprobación y de inicio a la sesión.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

SECRETARIA: Buen día honorables concejales y presentes en las barras, concejal José Julián Vargas

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Saludando a la Arquitecta Erika Bibiana y a las personas que se encuentran detrás de la barra que nos acompañan en el día de hoy en esta importante sesión de Concejo y a los compañeros de cabildo municipal, presente señora secretaria.

SECRETARIA: Concejal Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Con los muy buenos días señora secretaria, honorables concejales, compañeros de la mesa directiva, los señores que nos acompañan detrás de la barra, presente bienvenidos.

SECRETARIA: Concejal Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Muy buenos días para todos los compañeros corporados, para la mesa directiva, para la doctora Erika secretaria de planeación, para todos, para doctor Leyman jurídico del Concejo Municipal y para todas las personas que nos acompañan en las barras, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal José Gregorio Ortiz Pérez

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Secretaría buenos días, saludando a los concejales a las personas que nos acompañan el día de hoy.

SECRETARIA: Concejal Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muy buenos días señorita secretaria, un saludo para la mesa directiva, para los compañeros de la corporación, para las personas que nos acompañan detrás de la barra la mañana de hoy, ojalá podamos contar con la presencia de los medios de comunicación para que la comunidad sangileña se dé cuenta del tema que vamos a tratar hoy y durante estos días en el Concejo Municipal, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. (Ausente).

SECRETARIA: Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas. (Ausente).

SECRETARIA: Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva. (Ausente).

SECRETARIA: Concejal Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ:** Presente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 3 de 30

SECRETARIA: Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez. (Ausente).

SECRETARIA: Concejal Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz (Ausente).

SECRETARIA: Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS:** Muy buenos días, un saludo muy especial a los integrantes de la mesa directiva, de igual manera a todos los corporados de este Concejo Municipal, saludar muy especialmente a la arquitecta Erika Ballesteros que tiene el gusto de acompañarnos hoy en el recinto del Concejo, de igual manera a toda la parte administrativa de este Concejo Municipal, gracias.

SECRETARIA: Quórum presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Existiendo quórum señora secretaria, permítase leer el orden del día para que sea aprobado por esta plenaria.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión extraordinaria viernes 5 de octubre de 2018, orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización proyecto acuerdo 009 2018

“Por el cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras del año 2019 para la adquisición de un lote de terreno urbano que permita dar continuidad al trazado de la carrera avenida 19 conexión con el barrio José Antonio galán del municipio de San Gil departamento de Santander.

Intervención invitados:

Señores Genderson Robles Muñoz - Secretario de Hacienda

Néstor José Pereira Sánchez - Secretario Jurídico

Miguel Alfonso Gómez Vargas - secretario de control urbano e infraestructura,

Arquitecta Erika Bibiana Ballesteros Balaguera - Jefe Oficia de planeación

Alcaldía Municipal

Doctor Leyman Fernando Espinoza - Asesor jurídico Concejo Municipal

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Leído el orden del día se pone a consideración de los honorables concejales para su aprobación, aprueban honorables concejales el orden del día leído?

SECRETARIA: Aprobado presidente 8 votos. (Julián Vargas, Edison Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Alexander Díaz, Raúl Ardila, Carlos Burgos).

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Aprobado el orden del día señora secretaria permítase leer y continuar con la misma.

3. INTERVENCION SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 009 DE 2018

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Teniendo hoy como tema central de esta sesión de Concejo la socialización del proyecto de acuerdo 009, me permito saludar a los funcionarios de la administración municipal que nos acompañan el día de hoy, igualmente al doctor Leyman Fernando Espinosa asesor jurídico de este Concejo

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 4 de 30
		Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.	

Municipal, igualmente a Genderson Robles, al doctor Néstor Pereira, al ingeniero Miguel que se encontraba también por ahí de infraestructura y a la arquitecta Erika Bibiana Ballesteros de la oficina de planeación municipal, al igual que las personas de la contraparte que tiene que ver precisamente con estos predios que les importa, les interesa el tema que se va a tratar en este Concejo Municipal que tiene que ver precisamente ojalá lleguemos a una posibilidad definitiva que subsanen el inconveniente que ha existido desde que se construyó esta avenida para adquirir los predios necesarios para la continuidad de este trazado importante que mejoraría como lo dije al inicio de la sesión la movilidad y el tránsito en el municipio de San Gil, entonces invito a los secretarios para que nos acompañen en la mesa directiva y ahorita tendrán el uso de la palabra de acuerdo a lo establecido en el orden del día para que nos ambienten y nos ayuden precisamente a socializar y a poner en contexto este importante proyecto de acuerdo que está bajo la ponencia del honorable concejal abogado Nilson Neira Triana quien ha traído precisamente bastantes aportes para hoy y que esta plenaria tenga el conocimiento de este proyecto de acuerdo importante para San Gil y los visitantes, entonces me permito con el respeto y el permiso de ustedes honorables concejales darle el uso de la palabra al señor ponente de este proyecto para que inicie la socialización del mismo.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA** – Ponente P.A 009: Muchas gracias presidente, muy buenos días, reiterando el saludo a todos los asistentes. Presidente ante todo pues quiero resaltar la importancia de este proyecto, la importancia que tiene socialmente porque este es un proyecto que va a beneficiar a uno de los sectores más vulnerables, a uno de los sectores más necesitados de nuestro municipio, a un sector que cuya vía de acceso está en pésimas condiciones y es por eso la importancia que tiene este proyecto, este proyecto representa esa obligación que tiene el Estado en busca del bien común, en busca de ese bienestar hacia la mayoría, hacia la gran la comunidad de la población, entonces es muy importante lo que hoy se está presentando en este proyecto de acuerdo, entonces quiero ante todo compañeros darle lectura al proyecto de acuerdo para que todos tengamos conocimiento de qué estamos hablando, entonces quiero iniciar hablando, el proyecto es el 009 del 2018, entonces quiero iniciar exposición de motivos por el cual:

Proyecto de acuerdo 009 "Por el cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras del año 2019 para la adquisición de un lote de terreno urbano que permita dar continuidad al trazado de la carrera avenida 19 conexión con el barrio José Antonio galán y la Villa olímpica del municipio de San Gil - Departamento de Santander"

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Honorable concejal discúlpeme lo interrumpo para saludar al honorable concejal Cristian Gerardo Chaparro.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Muchas gracias presidente, saludando a la mesa directiva, saludando a Pereira, a Genderson y a todos los concejales y a la gente de la barra que se encuentra el día de hoy en esta sesión tan importante para nuestro municipio en torno a la movilidad y a la parte de la economía de varios barrios de la parte alta del municipio de San Gil, presente presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Igualmente me permito saludar al honorable concejal Ciro Alfonso Moreno y al honorable concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Muchas gracias señor presidente, cordial saludo a los compañeros de la mesa directiva, a los miembros de la corporación, a los funcionarios de la administración municipal y a las personas que se encuentran en el recinto.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Presente presidente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 5 de 30
			Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Entonces honorable concejal ponente puede continuar.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA** – Ponente P.A 009: Gracias presidente, cordial y respetuosamente, bueno continuó con la lectura de la exposición de motivos como apenas iniciaba vuelvo a iniciar presidente.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:61.AP.GC
	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	VERSIÓN: 0.0
	P. A. 009.	FECHA: 03.07.18

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS DEL AÑO 2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE TERRENO URBANO QUE PERMITA DAR CONTINUIDAD AL TRAZADO DE LA CARRERA AVENIDA 19 (CONEXIÓN CON EL BARRIO JOSÉ ANTONIO GALÁN) DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

Cordial y respetuosamente pongo a consideración del Honorable Concejo Municipal exposición de motivos que sustenta el Proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias de la vigencia fiscal 2019 con el fin de adquirir un lote de terreno urbano que permita la continuidad al trazado de la carrera avenida 19 (conexión con el barrio José Antonio Galán) del municipio de San Gil, Departamento De Santander”

La iniciativa que se propone al Honorable Concejo Municipal de San Gil se sustenta en los siguientes aspectos:

Que de conformidad con el artículo 339 de la Constitución Política las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos, y poder dar cumplimiento a los fines esenciales del estado.

Que de conformidad con el artículo 339 de la Constitución Política el Honorable Concejo Municipal de San Gil aprobó el plan de desarrollo para el periodo 2016 – 2019, denominado **“UNA GERENCIA SOCIAL”**.

Que en la parte estratégica del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 se contempló como una de las metas de la **“GERENCIA ECONÓMICA PARA LA COMPETITIVIDAD CON MOVILIDAD Y ENFOQUE DE REGIÓN”**, la gestión y la terminación de la carrera avenida 19, a fin de darle continuidad al trazado inicial del proyecto.

Que para poder continuar con el trazado que representa la denominada Carrera Avenida 19, y poder darle apertura a la misma, a fin de permitir su funcionalidad total se requiere la adquisición del área de un lote de 1880 mt2 de propiedad de la familia Mantilla Santos.

Que el área del lote a adquirir con las vigencias futuras se requiere para efectos de poder dar continuidad al trazado de la Carrera Avenida 19 que permita la conexión con el Barrio José Antonio Galán, toda vez dicho trazado se convertirá en un eje principal para el desarrollo urbano del Municipio y será un corredor de descongestión vial, facilitando la movilidad y disminuyendo el tráfico sobre la Vía Nacional.

Que el área del lote a adquirir tiene una extensión total de 1880 M2, el cual, según avalúo actualizado del año 2017, tiene un valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$800.000.00.00), de conformidad con la propuesta presentada por quienes se reputan dueños y señores de dicho predio, en los términos establecidos en el acuerdo 008 de 2017 así:

1. CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$184.000.000) correspondiente a la suma que adeudan los vendedores por concepto de impuesto de los predios que relaciono a continuación;
 - Calle 9 con carrera 13 Lote 1 de San Gil, Impuesto predial 01-00-0237-0046000 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESIEBTOS PESOS MCTE (\$2.441.300).
 - La Pradera Vereda Bejaranas de San Gil, Numero predial 01-00-0001 0267 000 por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (43.296.500).
 - Calle 9 con Carrera 13 frente al cuartel de la Policia de San Gil Numero predil 01 00 0237 0045 000 por valor de CIEN MILLONES VEINTICUTARI MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETESCIENTOS PESOS MCTE (\$124.128.700).

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 6 de 30
			Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:61.AP.GC
	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	VERSIÓN: 0.0
	P.A. 009	FECHA: 03.07.18

- Las colinas Vereda Bejaranas Numero predial 00 00 0001 0266 000 por valor de TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (13.381.400)
- 2. TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 30.000.000.00) como anticipo, los cuales se entregaran una vez se perfeccione la promesa de compraventa y se efectúe la entrega formal del predio para su intervención.
- 3. El saldo restante, es decir la suma QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$586.000.000), se cancelaran el día 20 de Marzo de 2018.

Ahí trae un 18 pero ya estuve averiguando hubo un problema de digitación es para 2019, ahí hay que bueno seguiré y al final hago mi intervención personal sobre el proyecto.

Que el Municipio de San Gil consideró viable la oferta hecha por la familia Mantilla Santos, teniendo en cuenta que el valor propuesto se encuentra dentro los rangos del estudio realizado en el año 2017 por la Lonja Inmobiliaria de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, Regional Santander.

Que una vez el Honorable Concejo Municipal autorice las vigencias futuras a través de acuerdo, se procederá a expedir acto administrativo aceptando la dación en pago hasta por valor de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$184.000.000) de los impuestos que adeudan a la administración los dueños del área del lote que se adquirirá para darle apertura y movilidad funcional a la Carrera Avenida 19 y que pertenece a la familia Mantilla Santos.

Que para efectos de aprobación del presente proyecto se requiere de las vigencias futuras, y por ende se allega la aprobación por parte del COMFIS territorial.

Que las vigencias futuras solicitadas al Honorable Concejo Municipal a través del presente proyecto, corresponden a las vigencias futuras ordinarias, las cuales se hallan reguladas en el artículo 12 de la ley 819 de 2003.

Que conforme con todo lo anterior, cordial y respetuosamente presento al Honorable Concejo Municipal las razones por las cuales esta Administración considera conveniente, oportuno y procedente desde el punto de vista legal, constitucional y pragmático en la gestión institucional, la autorización solicitada, razón por la cual Invito y solicito respetuosamente a los Honorables Concejales analizar y debatir el presente proyecto y, de considerarlo pertinente, le sea dada su aprobación, con lo cual se materializará la apertura y la funcionalidad de la Carrera Avenida 19.

De los Honorables Concejales,



CARLOS REINALDO MILLAN VALDERRAMA
Secretario De Desarrollo Económico Delegado De Las Funciones De Alcalde Municipal
De San Gil – Santander

Rvs/ Genderson Fabianny Robles Muñoz, Secretario de Hacienda y Crédito.

Revisó: Néstor José Berjón Sánchez (Secretario Jurídico y Contratación)

Bueno continuamos con el proyecto de acuerdo 009 nos dice lo siguiente vuelve y nos titula

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 7 de 30
		Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.	

 <small>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</small>	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:27.AP.GC
	PROYECTO DE ACUERDO	VERSIÓN: 0.0
	009	FECHA: 03.07.18

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE TERRENO URBANO QUE PERMITA DAR CONTINUIDAD AL TRAZADO DE LA CARRERA AVENIDA 19 (CONEXIÓN CON EL BARRIO JOSÉ ANTONIO GALÁN) DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren la C.P., art. 313, la Ley 136 de 1994 art. 32 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, la ley 819 de 2003 art. 12 y el Decreto 4836 de 2011 art. 3 y

C O N S I D E R A N D O

Que el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política establece como atribución del Concejo Municipal “Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo”.

Que de conformidad con el numeral 2 del párrafo 4 del artículo 32 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, el Concejo Municipal deberá decidir sobre la autorización al alcalde para comprometer vigencias futuras.

Que cuando el Alcalde Municipal requiere adquirir un compromiso en una vigencia fiscal que comprometa presupuesto de otras vigencias, se deberá contar con vigencias futuras.

Que las vigencias futuras pueden ser comprendidas como medidas presupuestales del Estado que permiten planificar, financiar y ejecutar proyectos, bajo una óptica de largo y mediano plazo, de tal forma que se supere la anualidad del presupuesto público.

Que en relación con el principio de anualidad de los presupuestos, la Honorable Corte Constitucional en sentencia C- 192 de 1997 expresó lo siguiente:

“En efecto, conforme a la Constitución y a ley orgánica, en Colombia rige el principio de anualidad (CP art. 346), por lo cual una partida debe ser ejecutada o comprometida en el año fiscal respectivo, pues si ello no ocurre, la partida o los saldos de apropiación no afectados por compromisos inevitablemente

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 8 de 30

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL PROYECTO DE ACUERDO 009	F:27.AP.GC
		VERSIÓN: 0.0
		FECHA: 03.07.18

expiran o caducan, de suerte que no podrán adquirirse compromisos con cargo a ella en los períodos fiscales posteriores. (...) Esto muestra que las apropiaciones presupuestales no son órdenes de gasto, sino que constituyen, como bien lo señala la propia legislación orgánica presupuestal, "autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva" (Art. 89 del decreto 111 de 1996 o Estatuto Orgánico del Presupuesto que compila los artículos 72 de la Ley 38 de 1989, 38 de la Ley 179 de 1994 y 8° de la Ley 225 de 1995). La ley anual de presupuesto, al apropiar una determinada partida, está entonces estableciendo el monto máximo de gasto estatal para una determinada finalidad y en un período específico."

Que las vigencias futuras están reguladas por el Decreto 111 de 1996 o Estatuto Orgánico de Presupuesto en los artículos 23 y 24 que fueron modificados por los artículos 10, 11 y 12 de la ley 819 de 2003.

Que de acuerdo con la circular – DAF EXTERNA No. 07 del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, de 20 de febrero de 2007, la vigencia futura es una operación que afecta esencialmente al presupuesto de gastos y se entiende como un compromiso que se asume en un año fiscal determinado, con cargo al presupuesto de gastos o ley de apropiaciones de un año fiscal futuro.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Apoyo Fiscal, mediante Circular 43 de Diciembre de 2008, expuso lo siguiente:

".....En cumplimiento de las disposiciones mencionadas, la Nación y las entidades territoriales, deben efectuar una adecuada planeación presupuestal y contractual para que acudiendo a los mecanismos presupuestales existentes, específicamente, a la autorización para comprometer vigencias futuras, se garantice la adecuada prestación de los servicios públicos fundamentales y la continuidad en el cumplimiento de las funciones administrativas a su cargo, de tal manera que no se presente interrupción en los mismos con ocasión del cambio de vigencia fiscal"

Que de conformidad con la ley las vigencias futuras pueden ser ordinarias o excepcionales. Serán Ordinarias cuando la entidad debe contar en la vigencia de solicitud, con una apropiación presupuestal igual o superior al 15% del valor solicitado; y serán Excepcionales cuando en la vigencia en que se celebra el contrato, no se cuenta con apropiación presupuestal alguna para amparar el compromiso adquirido.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 9 de 30

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL PROYECTO DE ACUERDO 009	F:27.AP.GC
		VERSIÓN: 0.0
		FECHA: 03.07.18

Que según el artículo 10 de la ley 819 de 2003, modificadorio del artículo 9 de la ley 179 de 1994, estable que el “Confis podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas”

Que las vigencias futuras solicitadas por el Alcalde Municipal corresponden a las vigencias futuras ordinarias, las cuales se hallan reguladas en el artículo 12 de la ley 819 de 2003.

Que según el artículo 12 de la ley 819 de 2003, para la aprobación de las vigencias futuras por parte del Honorable Concejo Municipal se debe tener en cuenta lo siguiente:

“Artículo 12. Vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales. En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local...”

Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:

a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1º de esta ley;

b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;

c) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.

La corporación de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Desarrollo respectivo y si sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 10 de 30
			Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:27.AP.GC
	PROYECTO DE ACUERDO	VERSIÓN: 0.0
	009	FECHA: 03.07.18

modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, se excede su capacidad de endeudamiento.

En las entidades territoriales, queda prohibida la aprobación de cualquier vigencia futura, en el último año de gobierno del respectivo alcalde o gobernador, excepto la celebración de operaciones conexas de crédito público.

Vuelvo a repetir esta parte que es muy importante, En las entidades territoriales queda prohibida la aprobación de cualquier vigencia futura en el último año de gobierno respectivo del alcalde o gobernador excepto la celebración de operaciones conexas de crédito público.

Que teniendo en cuenta los artículos 11 de la Ley 819 de 2002 y 1° de la Ley 1483 de 2011, y con apoyo de la jurisprudencia del Consejo de Estado, señaló los siguientes requisitos para la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras excepcionales:

- a) *Solo podrán autorizarse para la ejecución de proyectos de infraestructura, energía, comunicaciones, y en gasto público social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, que se encuentren debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos.*
- b) *El monto máximo de vigencias futuras, plazo y las condiciones de las mismas deben consultar las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 5° de la Ley 819 de 2003.*
- c) *Se cuente con aprobación previa del Confis territorial o el órgano que haga sus veces.*
- d) *Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.*
- e) *La autorización para comprometerlas, que otorgan las corporaciones de elección popular, no pueden superar el respectivo período de gobierno, salvo que se trate de proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno los declare de importancia estratégica.*

Que de acuerdo con el Plan de Desarrollo 2016 - 2019 aprobado por el Concejo Municipal, se contempló como una de las metas de la "GERENCIA ECONÓMICA PARA LA COMPETITIVIDAD CON MOVILIDAD Y ENFOQUE DE REGIÓN", la gestión y la terminación de la carrera avenida 19, a fin de darle continuidad al trazado inicial del proyecto.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 11 de 30
		Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL PROYECTO DE ACUERDO 009	F:27.AP.GC
		VERSIÓN: 0.0
		FECHA: 03.07.18

Que en la exposición de motivos del presente acuerdo se contempló la necesidad de adquirir un área de un lote de mayor extensión para efectos de poder dar continuidad al trazado de la Carrera Avenida 19 conforme con los siguientes motivos: *i)*. Que la adquisición del área del lote objeto de las vigencias futuras solicitadas se requiere para poder continuar con el trazado que representa la denominada Carrera Avenida 19, y poder darle apertura a la misma, a fin de permitir su funcionalidad total; *ii)*. Que el área del lote a adquirir con las vigencias futuras solicitadas, se requiere para efectos de poder dar continuidad al trazado de la Carrera Avenida 19 que permita la conexión con el Barrio José Antonio Galán, toda vez dicho trazado se convertirá en un eje principal para el desarrollo urbano del Municipio y será un corredor de descongestión vial, facilitando la movilidad y disminuyendo el tráfico sobre la Vía Nacional; y *iii)*. Que el área del lote a adquirir tiene una extensión total de 1880 M2, el cual, según avalúo del año 2017, tiene un valor de Ochocientos millones de pesos.

Que los promitentes vendedores del predio que se pretende adquirir con parte del presupuesto de las vigencias futuras solicitadas, realizaron al municipio oferta de venta por valor de Ochocientos Millones de Pesos (\$800.000.000) en los siguientes términos:

1. CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$184.000.000) correspondiente a la suma que adeudan los vendedores por concepto de impuesto de los predios que relaciono a continuación;
 - Calle 9 con carrera 13 Lote 1 de San Gil, Impuesto predial 01-00-0237-0046000 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESIEBTOS PESOS MCTE (\$2.441.300).
 - La Pradera Vereda Bejaranas de San Gil, Numero predial 01-00-0001 0267 000 por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (43.296.500).
 - Calle 9 con Carrera 13 frente al cuartel de la Policía de San Gil Numero predil 01 00 0237 0045 000 por valor de CIEN MILLONES VEINTICUTARI MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETESCIENTOS PESOS MCTE (\$124.128.700).

Aquí ya ahorita pues el jurídico nos dirá cuál es el predio esta con su matrícula debe ser una finca creo no sé, un lote o una casa ya ahorita nos aclarara ese tema está por un valor de \$124, 128,700.

- Las colinas Vereda Bejaranas Numero predial 00 00 0001 0266 000 por valor de TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$13.381.400)

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 12 de 30

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL PROYECTO DE ACUERDO 009	F:27.AP.GC
		VERSIÓN: 0.0
		FECHA: 03.07.18

2. TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 30.000.000.00) como anticipo, los cuales se entregaran una vez se perfeccione la promesa de compraventa y se efectúe la entrega formal del predio para su intervención.
3. El saldo restante, es decir la suma QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$586.000.000), se cancelaran el día 20 de Marzo de 2019.

Que de conformidad con la exposición de motivos del presente acuerdo, la oferta presentada por los promitentes vendedores fue considerada viable por el Municipio, toda vez que el valor propuesto se encuentra dentro los rangos del estudio realizado en el año 2017 por la Lonja Inmobiliaria de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, Regional Santander.

Que el proyecto de adquisición de los terrenos que permita darle apertura a la Carrera Avenida 19, se halla incluida en el Banco de Proyectos Municipal; tiene disponibilidad presupuestal para la vigencia fiscal 2018 por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 30.000.000.00); y cuenta con la autorización del Comfis territorial.

Que de conformidad con el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 el proyecto para la adquisición de un área de terreno urbano que permita dar continuidad al trazado de la carrera avenida 19 (conexión con el Barrio José Antonio Galán) del municipio de San Gil, cumple con los requisitos exigidos para la aprobación de vigencias futuras.

Que en mérito de lo expuesto,

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras de la vigencia fiscal 2019 por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$586.000.000) M/CTE con el fin de celebrar contrato de compraventa de 1.880 M2 del bien inmueble ubicado del Municipio de San Gil con matrícula inmobiliaria No. 319-37826 denominado "Lote No. Tres La Pradera parte urbana y rural", de acuerdo con la oferta presentada por los promitentes vendedores que permita continuar con el trazado de la carrera avenida 19 (conexión con el Barrio José Antonio Galán) del municipio de San Gil.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 13 de 30
			Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:27.AP.GC
	PROYECTO DE ACUERDO	VERSIÓN: 0.0
	009	FECHA: 03.07.18

ARTICULO SEGUNDO.– El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación en la página web del Municipio.

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal por,

CARLOS REINALDO MILLÁN VALDERRAMA

Secretario De Agricultura y Desarrollo Rural De Las Funciones Del Alcalde Municipal

Rvs/ Genderson Fabianny Robles Muñoz, Secretario de Hacienda y Crédito.

Revisó: Néstor José Pérez Sánchez (Secretario Jurídico y Contratación)

Presidente este acuerdo municipal plasma, viene en el plasmada la importancia que tiene esta obra para San Gil y no tan sólo para los habitantes del barrio José Antonio Galán, también para los habitantes de la Villa Olímpica y en sí para todos los habitantes del municipio, esta es una obra que se viene esperando ya hace muchos años, esta es una obra que se debió haber dado ya hace muchos años, que en este periodo de este Concejo Municipal, en este periodo de esta alcaldía ya es el tercer proyecto que se presenta sobre esta porción de terreno que realmente es una pequeña porción que ha tenido muchas dificultades para su adquisición, inclusive el último proyecto que se había presentado fueron unas facultades para que el señor alcalde iniciará la expropiación de este terreno porque es de vital importancia darle esta continuidad a la avenida 19 y así terminar con ese elefante blanco que tenemos ahí, es hora de pintar ese elefante, es hora que abramos esa avenida y si se da la oportunidad de que sea por medio de la venta pues se dé, pero si no se llega a dar también le hago el llamado al ejecutivo municipal para que inicie la expropiación, si no se da la negociación hay que expropiar porque realmente este es un proyecto de gran necesidad y estratégico para el municipio, y primero debe estar el bien común que el bien personal.

Este proyecto de acuerdo señor presidente ya me han aquí anexado el avalúo de la lonja, han anexado lo del estudio del CONFIS y hay otro avalúo, si mire vienen 2 avalúos el uno pago por la alcaldía municipal me dice acá el señor jurídico que espero que ahorita me lo deje en audio con su voz, de la lonja inmobiliaria social colombiana de arquitectos regional de Santander esa está por un valor de, valor total, si mire hay 2 avalúos el uno del municipio de San Gil que fue pagado en el año 2015, entonces eso es lo que es de pronto la diferencia del valor porque el 2015 ese lote de terreno valía 758,008,196,480 y en el 2017 por lógica a subido y al 2018 la lógica que si llega a ser el avalúo en este año por la lonja pues dará arriba de los 800 millones, los propietarios nos presentaron un avalúo hecho por Gómez Joya ingeniería S.A.S, por un valor de \$909,920,000 hay esos dos avalúos anexados al proyecto, lo del CONFIS acá está con el acta número 002 del año.

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Permítame honorable concejal, mientras verifica la información saludo a la honorable concejal Cindy Vargas y al honorable concejal Alexis Tibaduiza.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 14 de 30
		Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.	

Interviene la Señora Concejal **CINDY VARGAS:** Gracias presidente, con los buenos días para la mesa directiva, los demás compañeros corporados, los invitados de hoy, las personas que nos acompañan detrás de las barras, presente presidente.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muy buenos días señor presidente, con un saludo muy especial a mis compañeros del cabildo municipal, a la honorable mesa directiva, al equipo administrativo de la corporación y a los funcionarios que nos acompañan hoy por parte de la administración municipal al ingeniero Genderson, doctor Pereira, a la arquitecta Erika la vi también por ahí, muchas gracias presidente, presente.

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Siga con su exposición honorable concejal Nilson

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA** – Ponente P.A 009: Presidente entonces continuó el documento CONFIS esta del 26 de septiembre del 2018 y está copia de la propuesta realizada por el señor Gilberto Velásquez Mantilla a la administración municipal para la venta de este terreno, presidente este proyecto viene soportado, es un proyecto de acuerdo necesario, un proyecto, perdón presidente es un proyecto al cual le tenemos que pedir si a la administración municipal que actualice unas cositas, lo primero es que los impuestos que va a pagar la familia Mantilla por los diferentes predios debe incluirse el año 2018, deben estar al día para que el municipio pueda hacer ese cruce pues que lo incluyan en las cuentas para que el municipio pueda hacer ese cruce de las cuentas y que este incluido, ya ahorita el secretario de hacienda nos aclarara el tema, que este incluido el 2018 para que quede en el día en todos los predios, eso es muy importante le decía ahorita pues ya le había solicitado al secretario de hacienda que por favor también nos haga llegar a este Concejo Municipal para que en primer debate podamos contar con los documentos que registra y que nos da cuenta que esos predios si son de la familia Mantilla con los que vamos a cruzar, se va a autorizar para el cruce de las cuentas, que esos predios si sean, que tengan legitimidad para hacerlo.

También que en el artículo que en lo que vamos a aprobar presidente tengo la observación que el artículo primero que dice: artículo primero autorícese al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras de la vigencia fiscal 2019 por valor de 586 millones de pesos con el fin de celebrar contrato de compraventa de 1.880 m² del bien inmueble ubicado en el municipio de San Gil con matrícula inmobiliaria 319-37826 denominado lote número 3 la pradera por parte urbana y rural de acuerdo con la oferta presentada por los prometedores vendedores que permite continuar con el trazado de la carrera avenida 19 conexión con el barrio José Antonio Galán, hay que colocarle acá en el artículo yo creo que complementar el artículo primero, o anexar otro artículo en el que quede claro que a la fecha de, o sea lo que autorizamos para que se dé a la fecha de la firma de la compraventa se le haga entrega al municipio del terreno para que de inmediato se pueda dar apertura, pero que quede en el articulado, que quede en el articulado que el Concejo da las autorizaciones pero que quede ahí que se haga entrega inmediata para su apertura, porque no podemos nosotros autorizar de pronto una vigencia futura que se dé pero que se obstaculice la apertura de esta avenida tan importante.

También quiero pedirle a la administración municipal que en esa misma corrección, se incluya en ese mismo artículo que para que se haga la cancelación que estamos hablando del mes de 20 de marzo del 2019 que es la vigencia futura que se está aprobando, para que se haga la cancelación pero que quede en el articulado que la familia debe entregarle a paz y salvo el predio des englobado, desafectado y sin ninguna restricción jurídica, que lo entreguen al día el predio para poder hacer escritura y poder cancelar el saldo, porque así son la parte jurídica y la parte pública es aún, debe tener aún una mayor responsabilidad de parte de todos quienes intervenimos en ella y es la seguridad jurídica para el municipio, para nosotros mismos los concejales y los funcionarios de la administración municipal, tener esa claridad y sería bueno que nos quedara en el articulado que estamos pidiendo que, o sea el pago del saldo se debe

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 15 de 30
		Código: DO – S – DE - 01	S-Doc.

dar cuando se pueda hacer la escritura y registrar la escritura, que quede registrada la escritura ya des englobado, des afectado, sin ninguna restricción jurídica sin ningún tipo de inconveniente esto, porque el compromiso del municipio es pagar, es comprar, es hacer la obra, es llevarle beneficios a la comunidad y el beneficio de quien le venda al municipio es entregarle desafectado lo que le vende, entonces para que quede en el articulado, yo no le veo mucho problema a la parte de que leemos una autorización al alcalde municipal para que cancele este valor dentro de su mismo periodo de mandato, porque él no va a comprometer vigencias de otro mandato, son dentro de su mandato, él va a cancelar este saldo, entonces presidente pues a continuación me gustaría escuchar para que nos deje en audio los conceptos del señor secretario de hacienda y posteriormente el señor secretario jurídico del municipio ya que esto es muy importante para nuestra seguridad, gracias presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Honorable concejal agradecerle primero que todo por la exposición que realiza y de una u otra forma todos los apuntes y aportes que hace para que esta socialización sea lo más productiva para este cabildo municipal y entender de una u otra forma la importancia que tiene este proyecto de acuerdo no solamente para San Gil sino para la movilidad de nuestra región, ya que sería precisamente una arteria de descongestión en este momento para nuestro municipio que tanto lo necesita, yo creo que las obras de infraestructura y que traen impacto pues para nadie va a ser precisamente una prenda de obstáculo, sino al contrario lo que queremos y es lo que estamos realizando aquí viabilizar las cosas que queden de la forma más correcta ya que este proyecto ha generado algunas disyuntivas en sus diferentes presentaciones y lo importante es que se tomen las mejores decisiones, como lo decía el honorable concejal Alexander Díaz el día de ayer, con la presencia y ejecución de otros proyectos de acuerdo que se han presentado ante este cabildo municipal que tiene que ver con la misma temática, entonces para seguir enriqueciendo esta socialización me permito dar el uso de la palabra al doctor Genderson de la secretaría de hacienda quien nos va a ilustrar más al respecto.

Interviene el Doctor **GENDERSON ROBLES MUÑOZ**– Secretario de Hacienda y del Tesoro: Gracias presidente, muy buenos días para esta honorable corporación, a cada uno de los honorables concejales expresarle mi más sincero saludo en la mañana de hoy, así como también a la mesa directiva al doctor Néstor Pereira, nuestro secretario jurídico, a la arquitecta Erika Ballesteros que bonito tenerla por acá arquitecta, a las personas que nos acompañan en las barras, al equipo interdisciplinar de la secretaría de hacienda, al ingeniero Miguel nuestro secretario de control Urbano e infraestructura.

Presidente y concejales yo la verdad quiero ser muy puntual únicamente en tres puntos específicos, quizá cuatro, el primero conversar les que para el avance del plan de desarrollo en tanto de la vigencia 2018 - 2019 es muy importante que logremos sacar adelante este proyecto de acuerdo, esto es un proyecto de acuerdo que jalona no solamente la movilidad del municipio, sino también la parte comercial, estamos prácticamente uniendo 2 centros comerciales a través de un flujo vehicular mucho más rápido que la avenida principal.

Así mismo comentarles que la secretaría de hacienda realizó un estudio muy minucioso en tanto de los impuestos que deben estos predios, darle tal vez un poco de paz al concejal ponente, al concejal Nilson, decirle que dentro de los 184 millones quizás un par de centavos más están incluidos los impuestos de la vigencia 2018 o sea que si estaríamos a paz y salvo con estos predios en tanto de los impuestos municipales y básicamente por eso presentamos este proyecto de acuerdo incluidos los 184 millones.

Segundo comentarles que la vigencia futura que decidimos solicitar fue una vigencia futura ordinaria, incluido el 15% que sería pagadero dentro de los 184 millones como una dación en pago y los 30 millones en efectivo con la actual vigencia, está el certificado de disponibilidad presupuestal que ampara estos 30 millones así como también los recursos en caja de la tesorería municipal y por último comentarles tal vez concejales que dentro de la secretaría de hacienda estamos elaborando el presupuesto para la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 16 de 30
	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.		

vigencia 2019 y dentro de este presupuesto claramente va a quedar la contrapartida que se cancelará como el saldo en el año subsiguiente, me hago entender si queda un saldo, claramente queda, será cancelado única y exclusivamente cuando ya la titulación del predio figure a nombre del municipio, yo no puedo cancelar ni hacer un abono ni mucho menos a un predio que no es del municipio, así que le doy tranquilidad concejal Nilson que estamos totalmente de acuerdo también con que a la firma de la compraventa la entrega de los 30 millones y la dación en pago de los 184 podemos intervenir el predio, con esto prácticamente descongestionáramos toda la avenida 19 en el sector del terminal, ya gracias a Dios y a las gestiones del señor alcalde estamos muy próximos a abrir, así que nos faltaría únicamente este pedacito que es el que colindaría con el barrio José Antonio Galán.

Creo que con este aporte de la secretaría de hacienda estamos solucionando 3 inquietudes muy grandes que tenía el concejal que se las hizo conocer a ustedes como corporados, decirles entonces que la secretaría de hacienda como tal define que en el año 2019 en el momento en el que ya estén los predios titulados a favor del municipio será cancelado el saldo total, dos los impuestos los 184 millones incluye la vigencia 2018 porque esas fueron las cuentas que se sacaron y tres el certificado disponibilidad presupuestal se cuenta con 30 millones para que sean cancelados también a la firma de la promesa de compraventa, muchas gracias concejal gracias.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Presidente una preguntita.

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Señor

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** El doctor Genderson nos hablaba de la figura de dación en pago, yo quiero que quede plasmado en el día de hoy para que ya que esta el jurídico este proyecto goza de esta garantía, como no sé si ya está presentado el proyecto o no para poder hacer esta realidad sobre todo lo que tiene que ver con la figura jurídica de dación en pago, quisiera saberlo ya que esta el jurídico.

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Honorable concejal la apreciación que hace yo creo que lo importante de esta sesión plenaria de socialización pues es que los diferentes actores tienen que ver con esta temática se encuentran presentes, está la persona de hacienda que nos va a hablar precisamente y nos habló de las garantías económicas para la ejecución de dicha compra, las diferentes modalidades que se van a presentar y que ya están los documentos y los CD disponibles, esta la parte de planeación e infraestructura que me gustaría escucharlos a continuación para que precisamente realcen la importancia estratégica que tiene este proyecto para el municipio de San Gil y nos puedan de una u otra forma precisamente vislumbrar las diferentes inquietudes con lo que tiene que ver con la verificación del área real del lote que se estipula que fue una de las anomalías que se presentó en uno de los acuerdos anteriores, entonces si ya se hizo esa labor de campo, si se hizo verdaderamente el levantamiento de las áreas y las coordenadas específicas para no incurrir precisamente en ninguna otra anomalía, y al final pues estaremos escuchando a la parte jurídica que garantiza precisamente que no incurramos en alguna ilegalidad frente esta aprobación, igualmente se enriquecerá en el primero y segundo debate esta misma temática, entonces arquitecta Erika me gustaría que tomará el uso de la palabra frente a este importante tema.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA** – Ponente P.A 009: Presidente sobre todo que nos aclare si hay claridad sobre el metraje, si se hizo levantamiento topográfico y que por favor nos vayan dejando copias de todos los documentos en secretaría para que todos los honorables concejales tengan acceso a ellos, gracias.

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Para no hacer un desgaste, la modalidad que vamos a realizar en este debate me permito con el beneplácito de los honorables concejales hacer uso primero de la intervención de parte de ustedes para que los secretarios aquí presentes si tienen alguna inquietud pues posteriormente las despejemos

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 17 de 30

y poder precisamente no incurrir en doble interrupción o participación, para no alargar precisamente la temática, entonces el honorable concejal Alex Díaz me había solicitado el uso de la palabra anteriormente, creo que tiene unas inquietudes para la arquitecta Erika para que de paso las escuche y se las plasme.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ:** Muchas gracias señor presidente, bueno nuevamente reiteró mi saludo a la mesa directiva, a usted señor presidente, a mis compañeros de corporación, a las personas invitadas doctora Erika secretaria de planeación, doctor Genderson secretario de hacienda, el asesor jurídico doctor Néstor Pereira y demás funcionarios, ingeniero Miguel secretario de infraestructura y a los demás funcionarios de la administración municipal, medio de comunicación y a las personas que nos acompañan detrás de las barras.

Bueno teniendo en cuenta que este proyecto de acuerdo pues siempre hemos manifestado acá la función de esta corporación en querer poder por fin ver esa avenida 19 pues que cumplan su finalidad que es pues mejorar la movilidad del municipio de San Gil, por eso esta corporación siempre ha estado presta a apoyar este proyecto de acuerdo que han venido para poder adelantar esta obra tan importante, y es así como anteriormente esta corporación ya había aprobado unas facultades de vigencias futuras para poder adelantar este proceso de compra, de hecho todo el proceso se surtió iba muy adelantado y finalmente no pudo culminarse por alguna razón específica en este proceso, la verdad pues con sorpresa nuevamente llega a esta corporación un proyecto de acuerdo nuevo para esas vigencias futuras y quiero pues le manifestaba al ponente del proyecto de acuerdo el día que se le hizo la asignación de la ponencia de este proyecto de acuerdo, pues algunas dudas que me inquietan, siempre hemos manifestado que acá esta corporación ha estado presta para trabajar, para poder ayudarle a esta administración y poder cumplir esos proyectos tan importantes y para mí es uno de esos proyectos que han estado en vilo y esperamos que esta administración pueda darle solución, pero eso pues también nos deja pues obviamente con la preocupación de que cualquier actuación que hagamos acá desde la corporación pues vamos a estar inmersos en algún tipo de investigación más aún cuando en los mismos actores de estos procesos han venido manifestando por diferentes medios pues que de alguna u otra manera piensan que hay irregularidades en lo que este Concejo Municipal pueda llegar a hacer, entonces es importante pues hacer claridad que nosotros lo que buscamos es que la administración pueda llegar a feliz término esta obra y podamos pues no tener ningún problema ni la administración y nosotros como concejales que somos los que vamos a facultar. Pero si hay un tema muy importante y es que después de que surtió ese proceso esas vigencias futuras que dio la corporación y que no se pudo llegar a hacer la negociación pues el mismo ejecutivo municipal le presenta al Concejo un proyecto de acuerdo para que diéramos la facultad de iniciar el proceso de expropiación administrativa, igual pues esta corporación a bien tuvo que pues o decidió por unanimidad dar esta facultad y se inició ese trámite, yo le solicitaba al concejal Nilson y hoy que esta pues el secretario jurídico, pues si me gustaría conocer de ese proceso, ese proyecto de acuerdo que se aprobó para la expropiación administrativa cómo va ese proceso, qué alcance ha tenido, en qué etapa va, qué facultades tiene el ejecutivo municipal o nosotros como concejales también para nuestro asesor jurídico, que facultad tenemos nosotros como concejales de poder pues no se desistir, o qué tenemos que hacer con ese proyecto de acuerdo que el Concejo Municipal aprobó para iniciar la expropiación administrativa, hasta donde nos vincula o vincula la administración para poder suspender ese proceso e iniciar ya con un proceso de negociación si a bien tiene el Concejo Municipal aprobar este proyecto de acuerdo que nos tiene el día de hoy como son las vigencias futuras, que implicaciones jurídicas puede tener ese proceso pues como decía anteriormente quiero conocer o queremos conocer hasta dónde, qué alcances ha tenido el proceso de expropiación administrativa, en qué paso se ha surtido y si legalmente se puede cortar de tajo ese proceso y adelantar otro, es muy importante para nosotros, tanto para la administración como para nosotros saber sobre este proceso.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 18 de 30
	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.		

Segundo, en el proyecto de acuerdo pues vemos que esa negociación que se quiere adelantar hace parte también de que hay unos impuestos que se le adeudan al municipio y se va a necesitar la figura de dación en pago para poder realizar este proceso, este Concejo aprobó en el año 2016 el proyecto de acuerdo 022 de 2016 por el cual se facultaba al alcalde municipal de San Gil para recibir bienes en dación en pago y es muy claro pues en la exposición de motivos de este proyecto de acuerdo que la dación en pago pues es un mecanismo para poder extinguir obligaciones y eso está muy claro en el estatuto tributario nacional, eso es un mecanismo que tienen los municipios para poder extinguir esas obligaciones que tienen los ciudadanos, los deudores con el fisco municipal, entonces esa facultad de dación en pago es muy importante, debe estar actualmente vigente y desafortunadamente el proyecto de acuerdo 022 de 2016 expiró el 31 de diciembre de 2017, es decir en este momento no tenemos, el alcalde no tiene la facultad para recibir dación, para la dación en pago y recibir esos bienes para poder pues hacer el cruce de cuentas con el municipio y con los propietarios, entonces es importante tener claridad en esos 2 temas, para mí es muy importante conocer cómo va el proceso de expropiación administrativa, si se puede cancelar o se puede desistir perfecto, o sea yo no estoy en contra de que se haga este proceso, siempre he dicho que necesitamos abierta la avenida 19 porque descongestionaría el puente principal de San Gil, me parece una arteria vial muy importante pero sí que hagamos las cosas bien, realmente lo que nosotros buscamos es que este Concejo Municipal algún proceso que sea muy claro, muy transparente, y que no se sigan haciendo habladurías de cosas que realmente no son pero si es importante que conozcamos cómo va ese proceso si se puede desistir de la expropiación administrativa, y muy importante también, yo pienso que esta corporación por un principio muy básico es que nosotros no podemos aprobar unas vigencias futuras para hacer una negociación si no se tiene aprobada el proyecto de dación en pago, entonces importante mirar cómo podemos no sé si de pronto extender las sesiones extras y que el ejecutivo municipal haga llegar a esta corporación el proyecto de dación en pago para que ese sea aprobado primero y luego las vigencias futuras, muchas gracias señor presidente.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA** – Ponente P.A 009: Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Importante su apreciación honorable concejal Alexander Díaz, tiene el señor ponente alguna injerencia frente al tema.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA** – Ponente P.A 009: Si presidente, la importancia de este proyecto y de estas sesiones de socialización radica en eso, en lo que dice el compañero Alex Díaz, donde todos aportamos algo y aportamos en el estudio para mejorar el proyecto y no perder el tiempo, yo creo que esa parte si pues el señor jurídico ahorita nos comentará hay que adicionarle más artículos a este proyecto de acuerdo, eso queda claro, que el Concejo Municipal quiere sacarlo adelante pero hay que completarlo, entonces agradecerle al compañero Alex y a los demás compañeros que están participando del estudio, por eso la importancia de dos sesiones de socialización, es tan importante este proyecto que inclusive se necesitaría más pero socializarlos más pero con 2 pues creo que estaría bien porque hay más factores que quieren intervenir y quieren conocer del tema presidente, gracias presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: OK honorable concejal y ponente Nilson Neira, es importante también tener en cuenta que los articulados que se le vayan a adicionar ha dicho proyecto pues no violen el principio de unidad de materia, que tenga que precisamente a futuro ser retirado dicho proyecto por esta cuestión, entonces que cumplan con el principio de unidad de materia, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Carlos Burgos.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS:** Muy buenas gracias presidente por el uso de la palabra, de igual manera reiterando mi saludo a todos los miembros y jefes de dependencia de la administración municipal.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 19 de 30
		Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.	

De igual manera aplaudo y me refiero a la intervención del concejal Alexander Díaz que este proyecto de acuerdo pues debe ser estudiado jurídicamente y ver la viabilidad que se le puede dar a este proyecto de acuerdo, de verdad que soy un convencido de que este proyecto de acuerdo es necesario para poder darle fin término a esta novela de la carrera 19, de verdad que pues para todos no es un secreto que primero se pidió unas facultades para comprometer unas vigencias futuras, unos dineros, en el cual pues esa negociación fue fallida, de igual manera después se inició un proceso de expropiación hasta el momento pues desconozco en qué etapa va este proceso y ahora pues nos piden facultades para comprometer vigencias futuras en cuanto al tema de comprar estos predios nuevamente, entonces lo que si yo quiero es que la parte jurídica de este Concejo Municipal y de igual manera en unión con la jurídica de la administración municipal no se cometan más errores porque de verdad que hoy esto mi intervención va enfocada a que la verdad me siento molesto como concejal, he sido eludido como alrededor de 2 veces ya en las cafeterías alrededor de esta alcaldía municipal en el cual pues personas interesadas en este proceso comentan sobre actuaciones de concejales o no sé, pedido de prebendas o coimas para que este proceso avance y la verdad me he sentido molesto y aludido con esos comentarios, yo en ningún momento he tenido contacto ni ha hablado con ninguna persona de este proceso, afortunadamente he sido muy precavido a la hora de hablar sobre este proyecto de acuerdo, sé que tiene intereses en el tema particular y hay personas interesadas en este tema, pero la verdad que no me he prestado para que las personas que quieren acceder a este proyecto de acuerdo pues me hablen sobre el proyecto de acuerdo, entonces la verdad que lo único que exijo a las personas que están interviniendo en este proceso es respeto, creo que los temas que se deben tratar sobre la carrera 19 se deben tratar en este recinto de la democracia, aquí se puede decir lo que crean conveniente y lo que crean que debe ser benéfico para este proyecto de acuerdo, entonces y no en la calle o en los pasillos o en las cafeterías, porque lastimosamente como vuelvo y lo reiteró he sido abordado por personas particulares hablándome sobre este proyecto de acuerdo y yo la verdad no he tenido contacto con ninguna persona de esas para que tengan que eludirme y de pronto tratarlo mal a uno como concejal en las cafeterías por el beneficio particular de una persona en este proyecto de acuerdo, entonces lo único presidente quiero es que este proceso se mire jurídicamente, que esté ajustado a la norma, que este Concejo Municipal este blindado para las decisiones que se van a tomar referente al proyecto, a la compra de los predios de la carrera 19 y que ojalá salga beneficiada la administración municipal y de igual manera pues las personas que están interviniendo, los particulares que pues tienen a bien vender estos predios también salgan beneficiados y ojalá termine esta novela que llevamos hace muchísimo tiempo y que al final del camino lo único que ha generado es chismes y malos comentarios sobre la administración municipal y sobre los Concejos que ejercen los concejales que ejercen aquí el control político en el municipio, entonces esa era mi intervención, estaré muy presto a mirar que decisiones se toman y que correctivos se toman ante el proyecto de acuerdo presentado al Concejo Municipal, se y conozco los buenos oficios del jurídico de la administración municipal el doctor Néstor Pereira y sé que ojalá en comunión con el jurídico del Concejo Municipal no nos conlleven a cometer un error más referente a este proyecto de acuerdo, entonces esa era mi intervención, le agradezco presidente por el uso de la palabra y estaré presto a lo que se refiere a este proyecto de acuerdo de la carrera 19.

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Ok honorable concejal Carlos, si precisamente este Concejo Municipal lo que quiere es no incurrir en ningún error frente si está en la mayorías la aprobación de dicho proyecto, para eso precisamente se están haciendo estas labores de socialización en las cuales la mayoría de los concejales y el completo de la plenaria pues va a tener enterado de primera mano qué es lo que pasa con estos inconvenientes y yo creo que honorable concejal sin llegar a faltarle al respeto frente a su intervención, yo creo que los únicos interesados en este proyecto serán los ciudadanos sangileños que de una u otra forma podrán gozar de un proyecto que mejore la movilidad y el tránsito vehicular para San Gil. Tiene el uso de la palabra la honorable concejal Cindy Vargas.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 20 de 30

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Gracias presidente, bueno es indiscutible la imperiosa necesidad que el municipio de San Gil presenta frente a la adquisición de este terreno que hace falta para continuar con este trazado y de esta manera continuar con la avenida 19, tanta importancia a presentado que acá en este Concejo Municipal hemos debatido y aprobado 3 proyectos de acuerdo en relación a esta materia, realmente es triste el hecho de saber que a pesar de todas las herramientas que hemos brindado y de todos los debates y circunstancias que hemos apoyado, a la fecha aún no se haya concretado, sin embargo esperamos que con este nuevo proyecto de acuerdo por fin el municipio de San Gil cuente con este terreno y pueda de esta manera terminar el trazado de la avenida 19.

Respecto de este proyecto de acuerdo quisiera que me despejaran algunas dudas con el objeto de que realmente podamos consolidar esta herramienta, la primera es respecto a los predios que se señala que se adeuda el impuesto predial señalan cuatro predios, me gustaría saber si realmente solamente son estos predios lo que cuentan en este momento con deuda respecto al municipio de San Gil en impuesto predial con el objeto de que si son más podamos incluirlos y de esta manera podamos solventar esta deuda que se presenta.

La segunda inquietud es respecto al proceso de expropiación que se ha venido adelantando, la verdad me gustaría saber en qué etapa está, me gustaría saber qué le hace falta, si el avalúo que se ha dispuesto en este proceso es el mismo, es decir quiero saber qué garantías tenemos respecto al proceso que se está adelantando administrativo con esta conciliación que podríamos llegar a realizar con la familia Mantilla, si realmente es más beneficioso para el municipio de San Gil continuar con el proceso expropiación o si es más factible hacer esta conciliación, desde luego el municipio de San Gil y nosotros pues queremos llevar y adelantar los procesos de una forma amigable y pues en la mayor prontitud, pero si al municipio de San Gil le conviene más continuar con este proceso de expropiación a mi parecer deberíamos continuar con el mismo, entonces si me gustaría saber en qué etapa esta, el avalúo cual es el que se está adelantando, en caso de continuar qué tiempo tardaría el municipio de San Gil en adquirir este predio doctor Pereira, así mismo si el Concejo Municipal le brinda la herramienta de estas vigencias futuras y se aprueba la conciliación por parte de la familia Mantilla qué sucede con este proceso hasta tanto se consolide, es decir lo suspenden?, porque es que no tenemos la garantía que nosotros le brindemos las herramientas al ejecutivo municipal y que la familia Mantilla realmente acceda a esta conciliación, porque ya lo hemos visto que se le otorga las herramientas correspondientes y ellos simplemente no firman, o ya no aceden, o ya no quieren pues realizar el correspondiente convenio, entonces a mi si me gustaría saber que garantía tenemos realmente de que ellos en esta ocasión vayan a acceder a esta conciliación.

Así mismo me gustaría saber si este lote de terreno pues yo sé que lo hemos debatido en varias oportunidades, pero me gustaría ya que la arquitecta Erika pues nos está acompañando si este terreno realmente los 1.880 m² que se pretenden adquirir es el terreno que necesita el municipio de San Gil para continuar con este trazado, muchas gracias presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Gracias a usted honorable concejal Cindy, el honorable concejal Raúl.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Es argumentar gracias presidente, pues realmente como ya todos mis compañeros han hecho su intervención, ya es un tema que lleva suficientes debates, en esta ocasión pues es realmente ya aprovechando que están todos los funcionarios que dependen de este proyecto, poderle dar la facultad al alcalde pero blindándonos de no caer en las irregularidades para obviamente poder custodiarnos en este tema porque es un tema bastante complicado y complejo ya que se han presentado retiro y vuelven nuevamente a su estado normal, lo mismo muchas personas decían bueno si se soluciona el pago de este inmueble, la salida al fin qué va servir o no. porque ahí al lado de las canchas de tejo también hay otro problema no se

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 21 de 30

si eso ya está solucionado también para que haya la salida del otro extremo también de la avenida 19, carrera 19, y también decirle al doctor Genderson si el recurso existe para hacer la negociación porque vuelven y llegan y no hay plata, entonces otra vez a reponer el proceso, entonces mirar si eso va en beneficio obviamente en el recurso municipal para poder hacer que eso se puede llegar a un feliz término, y al doctor Pereira preguntarle si el valor bueno que eso le corresponde a Genderson si el valor del inmueble a comprar es el mismo valor del impuesto que se lleva a cabo para poder hacer que la ejecución sea correcta, porque si no nos brinca el pueblo otra vez encima, que es más costoso el valor del terreno de los impuestos anuales que se están brindando en el transcurso de su largo tiempo de ejecución, solamente quería decirle eso y darle la propiedad de que esto salga ya en feliz término, que no tengamos problemas, podemos blindar de este proceso y ya salir de este elefante blanco que lleva dos administraciones y no hemos podido, tres casi y no hemos podido darle un resultado correcto a esto, gracias presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Tiene el uso de la palabra honorable concejal Juan Carlos Sánchez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Gracias señor presidente, un saludo muy especial a las personas que nos acompañan hoy de las diferentes secretarías.

Si bien es cierto señor presidente nuevamente nos presentan un proyecto de acuerdo como los que han presentado en estos dos periodos del año 2016 - 2017 con el fin de tratar el tema relacionado con la avenida 19, en mi intervención pasada cuando dieron ponencia al honorable concejal Nilson Neira solicite de manera respetuosa que vinieran los propietarios de los terrenos a esta sesión de Concejo, que vinieran los jurídicos de la administración municipal, primero los señores propietarios de este terreno y veo a uno de los propietarios acá sentado en las barras, que me gustaría saber cuáles son las personas o los concejales que han enviado emisarios o han ido a hablar con usted sobre temas de plata, pidiéndole plata para que abran esta avenida 19, a mí me da muchísima pena pero yo no voy a permitir más que cuando paso por los calles de San Gil me traten de lo triple, de lo yo no sé qué, lo que yo no sé cuándo, palabras de alto grosor cuando sinceramente ni con usted he tenido la oportunidad de darme el saludo, y evito el saludo para evitar inconvenientes y evitar problemas, por mi si abren esta avenida o no la abren como lo decía el compañero Julián esto es un problema general para el municipio de San Gil, esto no es para Juan Carlos, ni Cindy, ni para Norberto ni para Alexander es un problema general que sinceramente lo único que lástima esos dineros que el doctor Ricardo Duran Barrera, Horacio Serpa y Jaime Enrique Duran Barrera en la época consiguieron y que fueron alrededor de 4,000 millones de pesos para una descongestión vehicular y que hoy esa vía ya está partida, ya está dañada, porque si quiere vamos hasta allá a mirar esa vía ya tiene fisuras, ya hay una fisuras hasta de 10 cm donde el terreno ha cedido y podemos dar fe de que hoy está siendo utilizada para hacer piques en las horas de la noche, entonces sinceramente a mí me gustaría que se dieran los nombres de los concejales, o de los emisarios que han mandado los concejales a pedir la plata al señor para que se haga o se apruebe un proyecto de acuerdo, como lo dije en la anterior sesión aquí hemos votado los proyectos, primero se pasó un proyecto que eran 2,500 algo de metros por 800 millones de pesos, se aprobó, seguidamente se dijo que no eran 2,500 y pico metros que eran 1,880 m por el mismo valor de 800 millones de pesos se aprobó y hoy nos presentan nuevamente un proyecto de acuerdo donde ya se había dicho que iban a ir a una notaría, que iban a firmar una escritura y que dimos unas facultades para eso y no se cumplió, hoy estamos aquí ganándonos casi \$200,000 en esta sesión de Concejo, \$200,000 multiplicado por los 13 cuanto da?, \$2,600,000 en este momento se están dando para nuevamente un proyecto de acuerdo, que lamentablemente tenemos que decirlo, faltan muchas cosas, acá en la administración municipal de saber hacer los acuerdos municipales, de saber hacer los decretos municipales para evitarnos problemas le falta, escuchaba yo al abogado Fajardo por uno de los medios de comunicación y dijo que iban a tumbar el proyecto de acuerdo porque el proyecto de acuerdo nosotros lo habíamos ejecutado mal, lo habíamos hecho mal, entonces de mi parte yo nunca hago proyectos de acuerdo, a mí me pasan

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 22 de 30
	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.		

proyectos de acuerdo acá, porque primero no soy abogado, mi profesión es totalmente diferente a ser abogado, mi profesión es profesional en gerencia empresarial y especialista en gerencia empresarial, yo no soy abogado, por lo tanto yo no hago aquí proyectos de acuerdo, ni paso proyectos de acuerdo aquí al Concejo Municipal, que los pasa el señor alcalde, quienes los hacen?, los jurídicos de la administración municipal, quienes lo revisan?, los jurídicos del Concejo Municipal y de la administración municipal, daré mi voto positivo nuevamente para que se haga lo que se tenga que hacer porque es un beneficio para la comunidad o como lo dijo el concejal Julián vuelvo y lo repito, pero yo si quiero saber los nombres de los concejales que le han pedido plata a este señor, yo si quiero eso, gracias a Dios que mis teléfonos están intervenidos por la Fiscalía y no tengo que ocultar nada, lo que se hable ahí está a disposición de los que escuchan al otro lado cada vez que yo recibo o hago una llamada, escribo por whatsapp o contesto un mensaje por whatsapp, ahí está intervenido, entonces la verdad no tengo porque buscar absolutamente a nadie mucho menos para un beneficio para la comunidad, entonces de mi parte ya que esta el señor aquí presente quiero escucharlo, quiero proponer señor presidente que le demos el uso de la palabra al señor como se le dio en la ocasión pasada para que el exprese y ojalá hoy dé los nombres de aquellos concejales que están pidiendo dinero para que se pase este proyecto de acuerdo, porque a mí me gustan las cosas así claras, de mi pueden decir que soy ladrón, que soy pícaro, que soy una rata, que soy lo peor, porque eso es lo que yo he escuchado por la calle, háganlo llévenme ante los entes de control, ante la Fiscalía y compruébenlo que soy una rata, que soy un pícaro, que soy es un ladrón, porque para eso está mi nombre a disposición, para eso coloque y postule mi nombre a una corporación pública y por lo tanto ahí todo el público y toda la comunidad en general tiene derecho a ingresar a saber mis actuaciones y por eso hoy vuelvo y lo repito lo que dije en la sesión pasada y ojalá señor presidente solicitó apenas termine esta sesión le regalen los audios a este señor para que lo lleve a su abogado, para que los lleve a la Fiscalía, a la Procuraduría a donde tenga que llevarlos, que él no tenga que pasar cartas, sino que de manera inmediata se le entregue hoy apenas termine la sesión estos audios para que se inicien las acciones de investigación, porque aquí sinceramente de mi parte lo hago por limpiar mi buen nombre, entonces señor presidente quedo a disposición de que proponga para darle el uso de la palabra acá al señor para que sepamos hoy los nombres de esos concejales que le están pidiendo plata y así acabar con ese flagelo de la corrupción, entonces quedó pendiente acá señor presidente, muchas gracias.

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Gracias a usted honorable concejal, igualmente esto como usted lo manifestaba y en reunión con el señor ponente de este proyecto de acuerdo se realizó las dos llamadas con diferentes invitados para poder escuchar las partes que tienen que ver precisamente con este proyecto de acuerdo, a su solicitud el señor ponente organizó para en otro debate que se va a realizar el día 17 de octubre tiene participación o uso de la palabra la parte que está haciendo la oferta o la venta de estos terrenos, entonces yo creo que en esa oportunidad el señor propietario tendrá la oportunidad de manifestar frente a lo que usted solicita, esto me parece bastante delicado, creo que poner en tela de juicio al Concejo Municipal de pronto por el actuar de terceras personas que no tienen que ver con este corporado, entonces es importante como usted dice que se deje la claridad y para ese día pues el tendrá el uso de la palabra ya que por reglamento del Concejo Municipal no podemos hacer proposición para darle el uso de la palabra al señor Mantilla y no está dentro del orden del día porque hoy estaba estipulado solamente para los secretarios de la administración municipal, como lo repito honorable concejal Juan Carlos para el día 17 de octubre se tiene programado invitar precisamente a la contraparte, al señor alcalde, a la comunidad de esos sectores, los presidente de junta de acción comunal que colindan precisamente con esta importante obra y que verdaderamente son los que se van a beneficiar de este proyecto, entonces creo que con eso para que me entienda frente a la solicitud que hace, me dice algo honorable concejal?

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Señor presidente ya que se encuentra el señor Mantilla, me gustaría señor Mantilla que invitáramos al doctor Fajard, o él es un muy buen abogado, conozco de sus buenos oficios, conozco de sus buenas

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 23 de 30

labores en su ejercicio del derecho y me gustaría que él viniera para poderlo escuchar también, porque creo que cuando una persona le da poder a un abogado el abogado es el que lo representa y por tanto las palabras que el doctor Fajardo dijo en la televisión me gustaría que él no las transmitiera en español, porque vuelvo y repito yo no soy abogado, no conozco esos términos y sería excelente escucharlo acá y llegar a una conciliación entre la administración municipal, Concejo Municipal y la contraparte para qué?, para poderle dar ya una solución pronta y efectiva porque si el señor Mantilla puede venir, pero él viene da una exposición y él va y le comenta al abogado y por eso le decía regátele los audios para que él vaya y los escuche, pero qué es lo más vital?, que la persona que él contrato para que lo represente que él sabe qué es lo que se quiere, cómo debe quedar plasmado para que no vayamos a cometer errores, de una vez aquí entre jurídicos de la administración municipal, del Concejo Municipal, se reúnan con el abogado de la contraparte y de una vez inicien con algo ya real y efectivo, porque es que el doctor Fajardo sabe cuáles son las cosas que él quiere, que el señor quiere, cuáles son las pretensiones que él tiene, pero si las pretensiones no llegan a un acuerdo entre el señor y la administración municipal vuelve otra vez a la ruleta que el señor abogado dijo no nos sirve, o si nos sirve, entonces lo más importante es hacer una socialización, un empalme entre el abogado el doctor Fajardo vuelvo y lo repito que se dé sus buenos oficios, el doctor Pereira con los abogados de la administración municipal y el doctor Leyman que hace parte aquí del Concejo Municipal para que entre todos lleguen a un acuerdo y ya quede plasmado algo real y que se dé cumplimiento porque?, porque sale uno y dice no ya se va a arreglar ya ahora sí, y hay alguna falencia y de una vez echan para atrás, entonces lo más importante es que se trabaje mancomunadamente y entrelazados para que haya algo ya concertado y real y se pueda llegar a una solución, entonces me gustaría que ese día 17 de octubre venga con su abogado, sería excelente para que él nos dé a conocer sus pretensiones y de esta manera se tomen las decisiones reales del caso, le parece?, Muchas gracias.

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Honorable concejal, reiteró la solicitud que le plasmé el primer día, que nos sentemos con el señor ponente y precisamente organicemos la participación de los diferentes actores, yo creo que es importantísimo y ya de acuerdo a la organización que haga el señor ponente de las personas y los diferentes actores que pueden participar así enriqueceremos precisamente el debate que este Concejo Municipal necesita, una cosa importantísima también, lástima que Don Mario salió pero es el papel que juegan los medios de comunicación para que le informen a la comunidad sangileña de lo que está realizando el Concejo Municipal y que esto sea precisamente público, aunque es público pues sea de mayor conocimiento para la comunidad se entere y participe de estos debates, entonces tiene el uso de la palabra el honorable concejal señor ponente.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA** – Ponente P.A 009: Si gracias presidente sólo para una claridad sobre el tema, pues estaremos prestos tenemos invitado para el 17 ya se le comunico a la señora secretaria para que le haga la invitación a los señores Mantilla para que puedan intervenir ese día, entonces a solicitud del compañero Juan Carlos también se le hará la invitación para que puedan venir con su abogado si el abogado quiere hacer alguna intervención, quiero dejar claridad presidente que como ponente de este proyecto no he tenido ningún tipo de contacto con los oferentes del terreno, yo no me he reunido con ellos, yo no he pedido, no he ofrecido nada, dejo eso claro y no voy a tener ningún contacto con ellos aparte del que tengamos aquí en la sesión del Concejo, eso quiero dejarlo claridad para que no quede en el ambiente de que de pronto que el ponente se preste, o que pida, que de algo, eso hay que dejarlo claro yo soy muy serio en ese asunto y creo que de mis compañeros también son muy serios en sus cosas, entonces si le pido al señor Mantilla de lo que escuché acá de parte de unos compañeros que se ha comentado en las calles muchas cosas que por favor si tiene conocimiento de la comisión de algún delito por favor lo denuncia ante las autoridades competentes para así que se dé el normal desarrollo y todo se haga dentro de la legalidad, todo se haga obedeciendo las normas y haciendo lo correcto, gracias presidente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 24 de 30
		Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.	

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Gracias a usted honorable concejal, yo creo que queda completamente claro la solicitud del honorable concejal Juan Carlos Sánchez y están en sus manos precisamente generar la invitación a los diferentes actores para el próximo debate, reiterarle al señor Mantilla e igualmente a las personas que usted vea conveniente, de que nos acompañe para la reunión del 17 y podamos enriquecer nuevamente como lo manifesté el transcurso de este debate frente a esta temática importante que reiteró beneficiará a la comunidad sangileña, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Norberto Acevedo.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias señor presidente, de nuevo reiterar el saludo a la mesa directiva y a los compañeros de la corporación, a las personas que aún nos acompañan detrás de la barra.

Los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra creo que han afirmado gran parte de los pensamientos y la posición del Concejo Municipal en torno al proyecto de acuerdo que requiere el municipio de San Gil para darle continuidad y culminación a un proyecto vital para el futuro de nuestro municipio, pero que lamentablemente por infinitas circunstancias a hoy todavía se encuentra empantanado, tal vez todos han hecho énfasis en que a partir de la aprobación del plan de desarrollo y con posterioridad se ha venido presentando proyectos de acuerdo a este Concejo Municipal relacionados con el tema de la apertura de la carrera 19 y los terrenos que van hacia el barrio José Antonio Galán y este Concejo Municipal siempre ha tenido la voluntad y la disponibilidad de acogerlos, teniendo como premisa la imperiosa necesidad y el beneficio que va tener la comunidad, pero a su vez está continua presentación de proyectos de acuerdo al Concejo Municipal pues en últimas afecta a la corporación, yo desde la sesión anterior cuando el señor presidente entregó la ponencia del proyecto de acuerdo manifestaba algo real y es que ojalá la comunidad se entere y por eso hacemos el llamado y le agradezco al señor presidente que lo haga, a los medios de comunicación, para que los medios de comunicación hagan presencia y la comunidad se entere, aquí se habla hoy de otro proyecto de acuerdo creo que es el tercero o el cuarto que nos presentan a este Concejo Municipal, y que en últimas lo único que denotan es falta de planeación, la concejal Cindy manifestaba algo importante y es que nosotros dimos primero una facultad para que se hiciera una negociación, para que se comprase el terreno, aquí vino el señor jurídico anterior y nos faltó rogarle a los concejales para que modificara el proyecto de acuerdo porque entendíamos que no le iba a servir, pero el señor jurídico se sostuvo en su posición, aun así el Concejo Municipal tuvo la voluntad política, lo aprobó y meses después volvieron a decirnos que efectivamente había quedado mal, que tenían una dificultad, que había que modificarlo, luego ya no, luego ya no iban a comprar, ahora iban hacer un procedimiento por vía administrativa de expropiación, necesitaban facultades, este Concejo Municipal volvió a entregarlas y a hoy somos citados a sesiones extraordinarias porque otra vez se pusieron de acuerdo y ahora si le van a comprar, y quién es el único perjudicado?, el Concejo Municipal, la comunidad afirma toda clase de argumentos en la calle, en el parque de San Gil la gente se sienta a descansar de la cabeza hablando de los concejales, hablando de los concejales y tal vez la comunidad no se entera que el Concejo Municipal ha acompañado este procedimiento y ha tenido la voluntad política, ah a hoy si yo le pido al señor ponente y al señor presidente que por el amor de Dios ayude a esta corporación también solicitándole toda la información, solicitando la presencia de los actores para que el menos perjudicado sea el Concejo Municipal, yo me voy a hacer una tarea, comprometido para el segundo debate voy a preguntar y voy a hacer una estadística, cuántos proyectos de acuerdo importantes que han llegado a este Concejo Municipal vienen presentados por el señor alcalde, volví a abrir y otra vez es el encargado, pero yo voy a hacer una estadística y voy a traer a este Concejo Municipal para el segundo debate, cuántos proyectos de los vitales vienen firmados por el señor alcalde, por el señor alcalde, por el que la gente voto, al que la gente eligió, porque a mi si me preocupa mucho, es que no lo cogemos nunca para que pueda firmar, siempre está de comisión el señor alcalde, pero bueno por algo será, vamos a hacer la estadística de pronto aquí faltamos a la verdad si lo afirmamos de esa manera, vamos a hacer una estadística aquí de la mano con la secretaría del Concejo Municipal le vamos a pedir la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 25 de 30

colaboración y vamos a revisar, lo primero que le da a uno es que otra vez viene firmado por el señor secretario de agricultura y desarrollo rural en funciones de alcalde municipal y de pronto aquí empieza hacia el futuro surgir inconvenientes y entonces la culpa allá de los concejales por ahí muchos temas se tocan y son culpa de los concejales, la realidad muchos de los proyectos de acuerdo que llegan aquí y son aprobados por el Concejo Municipal pasa el tiempo y la administración municipal ni los utiliza, el concejal José Gregorio y yo junto con el concejal Cristian Gerardo estuvimos en el período pasado, 3 proyectos de acuerdo creo nos presentaron para donar el predio donde iban a hacer la infraestructura del SENA y aquí no ha pasado nada, una facultad para hacer un procedimiento administrativo y creo que se les venció el tiempo y no hicieron nada y entonces ahora el paraguas es de nuevo el Concejo Municipal, yo si le pido a los señores secretarios de infraestructura y de planeación que para el segundo debate nos traigan exactamente de nuevo, para que la gente refresque, cuánto terreno es, dónde queda, el concejal Tibaduiza abusando de su labor porque ni siquiera le correspondía en un periodo anterior hizo un plano, fue con unos concejales y midió, eso se quemaron allá los corporados midiendo cuantos metros eran, luego en cuanto estaban avaluados, esa no es la función del Concejo Municipal, para eso están los secretarios, los secretarios de despacho tienen que traer la información completa a este Concejo Municipal, el concejal Alexander hizo otra inquietud ojalá el señor jurídico para el segundo debate, si es que pasa en primer debate, o para otra socialización pues nos responda las dudas jurídicas, traigan los invitados, el concejal Sánchez Juan Carlos manifiesta que inviten los abogados de los propietarios, eso está muy bien, yo lo aplaudo porque lo primero que hay que aclarar es la responsabilidad con que este Concejo Municipal ha actuado, a hoy la avenida 19 no funciona no por culpa del Concejo Municipal y no porque el Concejo Municipal haya puesto palos a la rueda, es porque ha faltado acciones para que eso se dé, cuánto hace que dimos la facultad para que se comprase el terreno que queda detrás del terminal de transporte y la avenida 19 todavía no funciona ahí, todavía yo pasé ayer y eso está cerrado, pero los concejales seguramente eso iban ahí y nosotros aquí lo que hemos hecho es la función nuestra, nosotros hemos hecho la función nuestra, hemos dado las herramientas, hemos dado las garantías, hemos dado la facultades y a hoy los culpables somos los concejales, yo si quiero manifestar mi posición personal y es que aunque he tenido y tengo toda la buena voluntad para que la avenida 19 algún día se culmine, también tengo que priorizar mi seguridad jurídica, el concejal Juan Carlos lo manifestó, en una sesión toda los corporados de este municipio recibimos alrededor de 2,500,000 entre todos, eso no alcanza pa que un abogado hay varios abogados hoy aquí, para que un abogado nos representen y sumando quien sabe cuantas sesiones de todos para que el abogado nos represente, entonces vamos a pedir la seguridad jurídica, yo se la voy a pedir al señor ponente que le solicite al señor alcalde que firme el proyecto de acuerdo, ahí vienen las firmas y esto cambió en este período, el señor secretario de hacienda lo revisó y el señor secretario jurídico, eso lo cambiamos en este periodo, porque antes nadie firmaba, pobrecitos los concejales, pobrecito el Concejo Municipal, entonces señor ponente que venga el señor alcalde, que nos cuente que si hay los recursos, a hoy uno va a todos los sectores de San Gil a todas las veredas y no hay recursos para nada, ah pero si hay recursos para comprar en 800 millones la avenida 19, pues él también tiene que asistir señor presidente, el señor ponente a ver si logramos verlo algún día en este Concejo Municipal ,hágale la invitación yo sé que el señor alcalde está muy interesado en que la carrera 19 se culmine aquí en el proyecto de acuerdo está manifestado y contemplado, está dentro del plan de desarrollo, entonces le pedimos que por favor se hagan las respectivas invitaciones y se tenga el soporte legal, el soporte jurídico, el soporte técnico, se le cuente a la comunidad porqué hoy estamos aquí todavía reunidos, se le cuente qué se ha hecho, qué no se ha hecho y en últimas se salve la responsabilidad de este Concejo Municipal porque hartos problemas que hemos tenido, hartos problemas que hemos tenido, entonces yo si le agradezco señor presidente y señor ponente, debido a que estamos en sesiones extraordinarias y nadie aquí puede proponer nada, entonces que se incluya los invitados, se incluyan los invitados y podamos contar con todos ellos y hacer las respectivas preguntas, aquí llevamos meses y eso podemos seguir, el proyecto de acuerdo ha venido tantas veces a este Concejo Municipal y aquí estaremos y ya cada corporado tomará su decisión si lo acompaña o no, aquí cada uno es dueño de su voto

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 26 de 30

y de la comunidad que representa, pero si le vamos a pedir de manera encarecida a todos los actores que nos acompañan y podamos al fin dar conclusión a un tema álgido, difícil y que perjudica al municipio de San Gil, nadie tiene duda en que la carrera 19 es vital para el desarrollo y el futuro de San Gil, eso lo tenemos claro todos, yo si le agradezco al señor presidente por el uso de la palabra y ojala hoy antes de irnos ya que contamos con la presencia de los medios de comunicación se aclare quiénes van a hacer presencia, ya sea en la socialización o en los debates primero y segundo debate de los proyectos de acuerdo, del proyecto de acuerdo para que la comunidad lo conozca y podamos aclarar dentro de este recinto el proyecto de acuerdo que hoy viene con número 009 de 2018, muchísimas gracias señor presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Gracias a usted honorable concejal Norberto Acevedo por su intervención y aprovechando que aún tenemos el tiempo suficiente para poder continuar con la socialización y el debate de este proyecto de acuerdo, me permito solicitarle al señor ponente que haga llegar una solicitud al doctor Genderson que se encuentra presente y al doctor Néstor igualmente al doctor Carlos Reinaldo Millán pues que ya no es secretario de agricultura y desarrollo rural, entonces creo que debe ajustarse precisamente al cargo que en este momento desempeña, entonces para que sea presentado de la manera correcta ya que se ha plasmado de manera incorrecta y ese cargo no aparece dentro del organigrama de la administración municipal de San Gil, yo creo que ya queda amplio la intervención de los honorables concejales, quiero aprovechar la oportunidad para que la arquitecta Erika junto con el doctor Néstor Pereira, hagan sus respectivas intervenciones y aportes a las inquietudes que los honorables concejales plasmaron en esta importante sesión de socialización frente al proyecto de acuerdo 009 de 2018, entonces doctor Pereira quedamos atentos de su intervención para las inquietudes y lo que más puede esbozar para socializar precisamente este importante proyecto.

Interviene el Doctor **NESTOR PEREIRA** – Jurídico Administración Municipal: Muy buenos días a todos los honorables concejales, a las personas de la barra que nos acompañan, periodistas y demás personas presentes.

Se habla de que ya es la tercera o cuarta vez que se presenta este proyecto de socialización para la avenida 19, es importante resaltar que esto demuestra la importancia del proyecto, que han habido inconvenientes por cuestiones como sucedió en noviembre del año pasado por un proyecto de acuerdo que estuvo mal en una sumatoria o en un metraje que posteriormente presentamos un proyecto de acuerdo que se hundió, que luego tienen razón presentamos el proyecto de acuerdo para la expropiación ante los fracasos de tratar de conciliar con los propietarios del predio y es así como el 1 de marzo de 2018 ustedes honorables concejales por unanimidad facultan al alcalde para hacer dos cosas que quiero dejar bien claras a ustedes, el común de la gente cuando no lee bien o cuando no se enteran, o no van a la norma, cuando escuchan chismes, pues tienden a equivocarse y a mal interpretar la información, en este proyecto de acuerdo aprobado el 1 de marzo de este año, proyecto de acuerdo 02 se le dio facultades al alcalde para iniciar el proceso expropiación y en él se dieron dos artículos claves que son primero y los voy a leer textualmente:

Autorícese al señor alcalde del municipio de San Gil por un término de 6 meses para que adelante todos los trámites pertinentes a fin de declarar bienes de uso público e interés social los predios requeridos para la ejecución del trazado de la avenida 19. Le dieron 6 meses para declarar de utilidad pública.

Segundo artículo: Autorice al señor alcalde del municipio para que adelante los procedimientos legales pertinentes para la expropiación de los predios requeridos, nos encontramos en dos circunstancias jurídicas una la declaratoria que colocamos un término de 6 meses y efectivamente porque pedimos 6 meses para sacar ese decreto declarando de interés público, porque es que no es ir y coger una resolución y proyectarla y mandarla, esa declaratoria requería o requiere cualquier parte del país de dos autorizaciones importantísima, una que la agencia nacional de tierras nos diera

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 27 de 30

autorización de poder iniciar este propósito y dos del ministerio del interior quien nos certifica finalmente que el predio que vamos a expropiar no registra presencia de comunidades indígenas, minorías, si son dos, la última autorización nos llegó exactamente el 31 de mayo, sin esas autorizaciones no podíamos admitir la resolución, es así como después de que nos llega esta declaramos y cumplimos dentro del término pues el 8 de junio del 2018 el alcalde emite la resolución número 100-33545 mediante la cual se declara de utilidad de interés público o social dicho bien, ya una vez declarada cumplimos el primer término de los 6 meses, entramos en la segunda fase que es iniciar el proceso de expropiación, en qué va el proceso de expropiación?, ya le mandamos al IGAC, el IGAC ya nos contestó, nos dijo que requisitos se necesitan en la fecha, ese proceso con el IGAC va, ya se sacó el CDP, ya está pendiente la firma del acta de inicio del convenio, es decir ese proceso no se ha parado, porque a esa segunda parte no se le puso término porque es un procedimiento y que cualquier persona que haya tenido un proceso en un juzgado o un proceso ante la justicia sabe que hay apelaciones, hay tutelas que pueden generar un tiempo indefinido en la realización o finiquitación de este proceso, entonces para tranquilidad de ustedes el proceso de expropiación está vigente y no se ha detenido, ¿qué es lo que sucede?, que hubo un nuevo acercamiento y si nosotros podemos arreglar las cosas a las buenas nos ganaríamos tiempo y ahorraríamos plata y dificultades, este proceso de expropiación nos podemos demorar todavía 4 - 5 meses más, mientras que si podemos llevar paralelamente este arreglo extra procesal al procedimiento de expropiación sería buenísimo en mis condiciones de ver, el hecho de que hoy se apruebe esta negociación no significa que automáticamente paremos el proceso de expropiación, si logramos un acuerdo no hay ninguna ilegalidad porque?, porque es que a mí me pueden demandar, yo puedo tener un proceso laboral, civil, de cualquier índole y aquí mi doctor sabe y si extraprocesalmente lo arreglamos qué sucede pasamos la terminación del proceso que cursa en el juzgado o en la entidad pertinente, entonces no significa para la tranquilidad de ustedes que el proceso de expropiación se haya echado para atrás o se nos hayan vencido los términos, yo les haré llegar el CDP y el acta de inicio del convenio que vamos muy adelantados lo que pasa es que eso no depende de si yo hago, si yo llamo, sucede como con el convenio de la policía para regular tránsito, hace más de 25 días está en manos de la policía para que lo firmen y no lo firman, depende de cuestiones de terceros.

Otra inquietud que ustedes tenían y que es mejor de una vez aclararla, es lo relacionado con los beneficios y el tiempo si hacemos esta aprobación de este proyecto de acuerdo, los beneficios son grandes, primero el tiempo, nos vamos a ahorrar una cantidad de tiempo, segundo nos vamos a ahorrar unos dineros que cuesta creo que son 4,800,000 que vale pagarle al perito, que no los vamos a ahorrar y yo estoy casi seguro que si el peritasgo del Agustín sale saldrá por un valor superior, porque los avalúos que tenemos son avalúos anteriores y son avalúos hechos por personas que pertenecen a la lonja, es decir no son peritasgos hechos a la ligera ni de manera fortuita o casual, entonces por ende saldría mucho más alto, en el evento de que continúe la expropiación qué sucede?, una vez venga el peritasgo nos toca sentarnos a conciliar, a hacer esto que estamos haciendo hoy, y si no hay conciliación le toca a la administración para poder intervenir el terreno coger la mitad del valor del avalúo y consignárselo en una cuenta a los propietarios para poder continuar, si hablamos de 800 millones serían 400 millones que tendríamos que sacar de una y entregar y agotar esta nueva etapa, luego los beneficios más que todo son beneficios del orden, de tiempo, celeridad y obviamente en beneficio de una comunidad que hoy en día necesitan que esa vía se abra para mejorar la movilidad del municipio de San Gil, muchísimas gracias señores concejales.

Ah perdón hay que adicionar aprovechó la oportunidad porque por ahí lo dijo el concejal Alex, tiene toda la razón, al alcalde se le vencieron las facultades para dar en dación en pago, entonces solicitaría de antemano que se adicione el proyecto de acuerdo con los artículos para que el alcalde quede facultado para dar en dación en pago pero solamente este bien, o sea no abrirlo para todos los bienes porque automáticamente estaríamos rompiendo la unidad de materia, se le daría facultades exclusivas para aceptar la dación de pago en torno a este bien, eso es lo que les solicito, muchísimas gracias honorables concejales.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 28 de 30
	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.		

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Gracias a usted doctor Néstor Pereira por la apreciación, yo creo que de una u otra forma deja más claro las inquietudes que se presentaron en esta socialización, no sin antes reiterarle la invitación para que nos acompañe en las sesiones de primer debate y segundo debate que le haremos llegar con anterioridad las invitaciones ya que es importantísimo después de subsanadas estas inquietudes y de ajustado precisamente el proyecto de acuerdo se pueda presentar de manera correcta para llegar al fin que la administración municipal de una u otra forma busca que es favorecer a la comunidad Sangileña, entonces tiene el uso de la palabra la arquitecta Erika Viviana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA** – Ponente P.A 009: Doctora ante todo queremos conocer si se hizo levantamiento topográfico, si los metros de los que estamos hablando 1.880 son los necesarios para la apertura de esta avenida 19.

Interviene la Arquitecta **ERIKA BIBIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Oficina de Planeación: Muy buenos días para todos los presentes tanto concejales como personal de la administración y personal particular.

Si el levantamiento topográfico se rectificó, el levantamiento ya existía, lo hizo el topógrafo Alexis Pinilla y lo que hicimos en este momento fue rectificar con él las carteras de campo para verificar que efectivamente el área que se está proponiendo para la compra sea la que se está necesitando para que la avenida 19 quede ya conectada hacia la parte sur que es la que colinda con José Antonio Galán, entonces si efectivamente son 1,880 m eso ya está claro y está especificado.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA** – Ponente P.A 009: Doctora por favor nos deja copia de eso acá en el Concejo para tenerlo para primer debate que va a ser el 12.

Interviene la Arquitecta **ERIKA BALAGUERA** – Secretaria de Planeación: Claro, yo se lo hago llegar, se lo radico en la secretaría para que ustedes tengan conocimiento de eso.

Pues por otra parte es simplemente como reiterarles a ustedes como corporación pues que a pesar de que ya lo tenemos claro y ya todos lo han manifestado que conocen la prioridad del proyecto, pues es nuevamente reiterarles que esta es una de las vías arterias que estamos requiriendo para generar una mayor y mejor movilidad en el municipio, ustedes saben que también pues próximamente estaremos haciendo varias intervenciones, que vamos a intervenir la carrera séptima que también es otra vía que debemos y queremos dejar habilitada y pues que es uno de los proyectos que el señor alcalde ha estado promoviendo porque definitivamente necesitamos descongestionar San Gil, necesitamos descongestionar el casco urbano, necesitamos darle más vías y más opciones de movilidad tanto a los propios como a visitantes, entonces estamos hablando de una vía que nos va a conectar de norte a sur, es una vía de muy buenas condiciones, es una vía que pasa por unos sectores que están teniendo buen desarrollo y buen movimiento tanto urbanístico como comercial, entonces es importante que empecemos a ver que el municipio empiece a desarrollarse hacia esos sectores, que dejemos, descentralicemos un poco también los servicios de manera que generemos en el centro histórico mayores posibilidades para los que tienen los servicios que prestan acá, y que pueda hacer mayor flujo tanto peatonal como vehicular.

Este proyecto como ya se había dicho en ocasiones anteriores, pues hace parte como de una articulación de proyectos que se plantearan en el plan de desarrollo, no solamente para la movilidad sino también para el desarrollo urbano, porque?, porque estamos articulados con el plan de movilidad, estamos articulados con el plan especial de manejo y protección del centro histórico que nos lleva a que en un futuro a mediano y largo plazo empecemos a peatonalizar el centro, entonces debemos darle opciones de movilidad a los ciudadanos.

Con respecto a lo que me preguntaban de la apertura de hacia los predios del Jobito bueno ustedes no sé si tenían conocimiento que hubo una suspensión de las actividades

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 29 de 30

por cuanto en el trazado se encontraba parte de la estructura del hotel del terminal, una estructura liviana que se desmontó ya, la persona que está en este momento responsabilizada de la administración del hotel hizo las obras para poder garantizar que podamos realizar el trazado sin conveniente, entonces pues ya eso es algo que se solucionó, es algo que ya tenemos vía libre pues para poder terminar de abrir ese sector, este sector por ahora quedará abierto y en funcionamiento a nivel de su rasante, le iremos a hacer un mejoramiento mientras pues podemos montar los proyectos para buscar cofinanciación para la pavimentación de este tramo que nos queda pendiente, igualmente pues una vez que tengamos la posibilidad de intervenir el tramo que hoy nos ocupa la discusión, hagamos también igual podamos empalmarlo ya con el pavimento y tengamos y pongamos a funcionar y habilitar en servicio esta vía si Dios quiere para el próximo año, entonces pues yo nuevamente pues es como solicitarles a ustedes el estudio obviamente del proyecto y que podamos llegar a un feliz término con esta discusión.

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: No, agradecerle primero que todo a usted arquitecta y al doctor Néstor Pereira y al doctor Genderson que apartaron tiempo de sus actividades diarias para aceptar la invitación que este Concejo Municipal realiza frente a la presentación del proyecto de acuerdo que el señor alcalde hace llegar con un tema, reitero de suma importancia para nuestro municipio, aquí sin ser cepillo pero cabe resaltar de que esta administración municipal le ha dado continuidad a unas obras que han dejado administraciones anteriores y eso precisamente genera que sea más útil esos recursos y no se deterioren y se dañen como lastimosamente pasó con la infraestructura del Jobito que no ha existido la continuidad por las posteriores administraciones y se está deteriorando y dañando fiscalmente unos recursos importantes para nuestro municipio, ojalá en hora buena el señor alcalde también pudiese para la próxima anualidad mirar la parte del Jobito y generarle unos recursos importantes para la continuidad de este proyecto, agradezco al señor ponente por el interés frente a esta temática reiterarle que acepte las invitaciones y sugerencias que hacen los demás concejales para los posteriores debates para seguir enriqueciendo precisamente el mismo y poder aprobar si es la decisión de las mayorías este importante proyecto que la administración presente, reitero y agradezco la presencia de los medios de comunicación el día de hoy y le solicito que nos colaboren precisamente para que sean ellos los transmisores hacia la comunidad de esta invitación que nos acompañen en estas sesiones plenarias para que también se enteren de primera mano lo que se debate en este Concejo Municipal. No siendo más señora secretaria. Ah señor ponente tiene algo?.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA** – Ponente P.A 009: Si presidente reiterarle la invitación para el primer debate el día 12 al jurídico del municipio, al jurídico del Concejo Municipal y secretario de hacienda, muy importante la presencia de ellos 3 para este primer debate presidente, entonces aprovechando que acá está el jurídico del municipio pues queda notificado por estrado dijo, bueno gracias presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Entonces señora secretaria continuamos con el orden del día.

SECRETARIA: Agotado el orden del día presidente

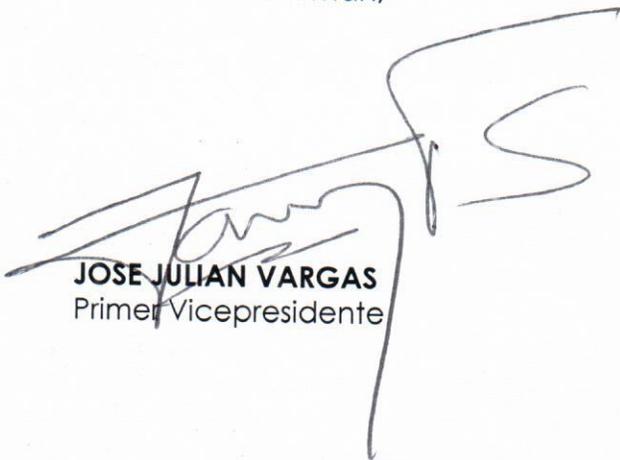
PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Agotado el orden del día y siendo las 11:08 de la mañana de hoy 5 de octubre de 2018, damos por terminada por esta sesión extraordinaria, no sin antes recordarles la invitación que hizo el señor presidente de comisiones para el viernes 12 de octubre a las 2 de la tarde para primer debate de estos importantes proyectos que han sido presentados por la administración municipal el 008 y 009, al igual que invitar a los honorables concejales y a las personas que nos acompañan junto con los medios de comunicación para el próximo 16 de octubre a las 3 de la tarde para la elección del presidente de esta corporación para lo que queda del año 2019, solicitud, perdón del 2018, solicitud que fue presentada el 1 de octubre por audio y queremos con la señora secretaria hacerles llegar hoy el orden del día para ese día para que quede también citado de manera escrita entonces.



Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA** – Ponente P.A 009: Presidente que pena interrumpirlo, pero escucho acá a la señora secretaria que nos informa de la presentación de la renuncia por parte del jurídico a su cargo, entonces presidente le hago el llamado a usted, estos proyectos son tan importantes que no vaya a dejar el Concejo sin jurídico, es su responsabilidad hoy garantizarle eso al Concejo Municipal, gracias presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Muchas gracias honorables concejales.

En constancia firman,



JOSE JULIAN VARGAS
Primer Vicepresidente



DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Secretaria